



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 022 17

San Ramón de la Nueva Orán, 21 FEB 2017

Expediente N° SO-19.030/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Esteban Lara, Director General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda viáticos y gastos de pasajes para él y la Srta. Alicia romano, a fin de asistir a la ciudad de Salta con motivo de participar de una charla informativa que brindará ART Prevención S.A., en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad nacional de Salta, el 22 de febrero de 2017.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Lic. Lara; y gastos de pasajes para la Srta. Alicia Romano, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

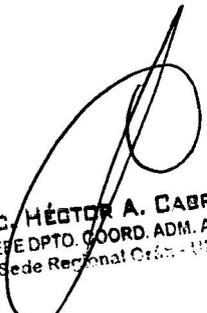
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Lic. Esteban Lara, Director General de Administración de la Sede Orán; y gastos de pasajes para la Srta. Alicia Romano, a fin de asistir a la ciudad de Salta con motivo de participar de una charla informativa que brindará ART Prevención S.A., en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad nacional de Salta, el 22 de febrero de 2017.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. HÉCTOR A. CABRERA
JEFE DPTO. COORD. ADM. ACAD.
Sede Regional Orán - UNSa




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA